Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

USHUAIA, 20 de Octubre de 2023.

VISTO el expediente MPA-E-68666-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita a la adquisición de insumos de seguridad personal destinados a la Dirección General de Biodiversidad y Conservación dependiente de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Producción y Ambiente, para atender tareas como toma de muestras y/o traslado de fauna, los cuales presentan riesgo sanitario frente al alerta y a los recientes casos confirmado de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad H5N1 (cepa actual 2.3.2.4b) en la Provincia de Tierra del Fuego A. e I. A. S.

Que mediante Resolución Ss.A.L. N° 214/2023, se autorizó el llamado a cotizar para la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 09/2023 – RAF 557, adjunta en orden 58.

Que, de acuerdo a las ofertas recibidas, surge que se presentaron dos (2) proveedores, Oferente 1 – SOLDASUR S.A. – C.U.I.T. N° 30-61299793-0, en los renglones: 01, 03 y 04, por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO CON 50/100 ($ 195.925,50) y el Oferente 2 – GRUPO FARO S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-71412413-3, respecto a los renglones: 01, 03 y 04, Oferta Base por la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 00/100 ($ 300.597,00); Oferta Alternativa por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE CON 00/100 ($ 196.147,00).

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota N° 96/23 – Letra: DGBC-SA, adjunta en orden 87, el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 9/2023 – RAF 557, a la firma SOLDASUR S.A. – C.U.I.T. N° 30-61299793-0, en los renglones: 01 y 04 por la suma de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE CON 10/100 ($ 58.229,10) y a la firma GRUPO FARO S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-71412413-3, en el renglón 03 por la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA CON 00/100 ($ 44.140,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que, asimismo, se deberá declarar desiertos los renglones: 02; 05 y 06, de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 9/2023 – RAF 557, por falta de ofertas por parte de los oferentes.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 9/2023 – RAF 557.

Que se cuenta con partida presupuestaria para imputar el gasto de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 8033UG – RAF 557, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l) y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, y N° 188/22 - Anexo I, N° 565/23 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido mediante las Leyes Provinciales Nº 1301 artículo 16, N° 1400 artículo 3° y el Decreto Provincial N° 4549/19 – Anexo I.

Por ello:

LA SECRETARIA DE AMBIENTE
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 9/2023 – RAF 557, referente a la adquisición de insumos de seguridad personal destinados a la Dirección General de Biodiversidad y Conservación dependiente de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Producción y Ambiente, para atender tareas como toma de muestras y/o traslado de fauna, los cuales presentan riesgo sanitario frente al alerta y a los recientes casos confirmado de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad H5N1 (cepa actual 2.3.2.4b) en la Provincia de Tierra del Fuego A. e I. A. S., a favor de la firma SOLDASUR S.A. – C.U.I.T. N° 30-61299793-0, en los renglones: 01 y 04 por la suma de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE CON DIEZ CENTAVOS ($

///…2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

…///2

58.229,10) y a la firma GRUPO FARO S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-71412413-3, en el renglón 03 por la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA CON 00/100 ($ 44.140,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desiertos los renglones N° 02; 05 y 06 de la presente Contratación Directa.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 8033UG - U.G.C. UC8033, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A. N° 379/2023.-

G. T. F. S.A.
V.N.M.

Biol. Eugenia V. Alvarez
Secretaria de Ambiente
MPyA-Gobierno TDF AeIAS

Firmado digitalmente por ALVAREZ Eugenia Viviana
Fecha: 2023.10.20 15:12:30 -03'00'